



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA. Mi sabiduría
viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

RESOLUCIÓN N° 236/2022-CI

SALTA, 06 de mayo de 2022.-

Exte: 16.001/22

VISTO:

Las Resoluciones N° 012-CI /22 del Consejo de Investigación, mediante la cual se autoriza una caja chica de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000,00) para compras menores y urgentes; y

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para el Consejo de Investigación.

Que los gastos fueron autorizados por las autoridades correspondientes del Consejo.

Que la presente Caja Chica N° 2 se rinde por un monto total de pesos Veinticuatro Mil Ochocientos noventa con noventa y un centavos (\$ 24.890,91).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:


Y en uso de las atribuciones que le son conferidas

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar la rendición de la Caja Chica N° 2 del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta por un total de Veinticuatro Mil Ochocientos noventa con noventa y un centavos (\$ 24.890,91) efectuada por el responsable del manejo de los fondos Cr. Edgar Alfredo Puca.

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto del Consejo de Investigación en las partidas e incisos correspondientes.

ARTICULO 3°.- Comunicar la presente resolución a Dirección Administrativa Contable. Oportunamente archívese.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. KALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa